



PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

OBRA NUEVA AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

**DIRECCION DE OBRAS
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
09
FECHA DE APROBACION
03-02-2016
ROL S.I.L
5001-900

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° PE/427-14 de fecha 20/11/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 266 de fecha 18.02.13
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) El Permiso de Obra Nueva N° 142/97.
- J) La Resolución de Recepción Definitiva N° 005/98 de fecha 03.02.1998.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para (ESPECIFICAR) AMPLIACIÓN EDIFICACIONES
 (N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) ----- con una superficie edificada total de 718.31 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a ACTIVIDADES PRODUCTIVAS (GALPONES, BODEGAS, OFICINAS) ubicado en calle/avenida/camino INTERNACIONAL (RUTA F-32) N° 12545 Lote N° -----, Manzana ----- Localidad o Loteo RURAL INTERCOMUNAL Sector (URBANO - RURAL) URBANO, Zona ZEU PM (E-7B) del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) NO APLICA
 los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: (BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS. CONJUNTO ARMONICO) NO APLICA
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) NO APLICA Plazos de la autorización especial -----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA Y COMERCIAL CAMOSI LTDA.	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS FASSINO PROTO	[REDACTED]

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.		
KURT OPPENLANDER LOBOS	[REDACTED]		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.		
OSCAR LICANDEO SANTANA	[REDACTED]		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.		
KURT OPPENLANDER LOBOS	[REDACTED]		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR (cuando corresponda)	R.U.T.		
-----	-----		

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO		
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO	GALPONES, BODEGAS Y OFICINAS	
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	3491,9		3491,9
S. EDIFICADA TOTAL	3491,9		3491,9
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	12835,5		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	100%	27,2%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	70%	27,2%
RASANTES	O.G.U.C.	O.G.U.C.	ADOSAMIENTO	SIN ADOSAMIENTO	SIN ADOSAMIENTO
DISTANCIAMIENTOS	5,0 M. MÍNIMO	5,0 M. MÍNIMO			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	6	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	20
-----------------------------	---	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L. - N°2 de	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11.	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4.
<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8.
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4.	<input type="checkbox"/> Otro	

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC
 Art. 121 Art. 122 Art. 123 Art. 124 Otro (Especificar)

 EDIFICIOS DE USO PÚBLICO Tod Part No

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTRO (ESPECIFICAR)	GALPONES, BODEGAS Y OFICINAS		

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	588,15	Aaa
	150,16	E3
PRESUPUESTO		\$ 68.759.385
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$1.031.391
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$1.031.391
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		\$ 1.031.391
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 262	FECHA 03-02-2016
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- El presente Permiso solo autoriza la construcción de las edificaciones y condiciona su funcionamiento a la calificación de la actividad productiva, emitida por SEREMI de Salud Región de Valparaíso, Art. 4.14.2 O.G.U.C., DDU-Específica N° 23/2010.

JLZ/ARR/APU/apu

Distribución:

- Interesaço.
- Expdte ING N° PE-427/14
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 03378 / 20/11/2014



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES